

#### **4.2. Admisión al Máster Universitario de Derecho de la Empresa**

La admisión al Máster Universitario de Derecho de la Empresa es competencia del Decano de las Facultad de Derecho, a propuesta de la Subcomisión de Admisiones, compuesta por el Director y el Coordinador del Máster.

La admisión al Máster está abierta a aquellos candidatos que satisfagan el siguiente perfil:

- estar en posesión de un título de Grado o equivalente, en el que el alumno haya cursado un mínimo de 180 créditos dedicados a materias de naturaleza jurídica;
- tener una nota media global de NOTABLE en el Grado o su equivalente salvo que en atención a su motivación, trayectoria y experiencia profesional se considere adecuada su admisión;
- acreditar un conocimiento suficiente del idioma inglés, en particular en su aplicación a las cuestiones jurídicas. La acreditación podrá verificarse bien mediante la presentación de la documentación justificativa del nivel exigido, bien mediante la superación de un examen *ad hoc*, bien mediante la oportuna entrevista personal.

Suplementariamente se tendrán en cuenta otros méritos, como el conocimiento demostrable de idiomas adicionales o la experiencia profesional del alumno.

El proceso de admisión al Programa consta de diferentes fases:

1. Presentación de la documentación necesaria, que incluirá los datos personales y académicos que se detallarán en la correspondiente solicitud de admisión.
2. Realización de una prueba de admisión por el candidato, en la que se valorarán, por una parte, su grado de conocimiento y asimilación de las materias del Título de Licenciado en Derecho o Graduado en Derecho necesarias para cursar con éxito el Máster, y, por otra, su capacidad de análisis, su comprensión verbal y su ritmo de aprendizaje, lo que permitirá predecir si sus aptitudes son adecuadas al título.
3. Entrevista personal con el órgano de coordinación académica propia de cada Facultad.

Los alumnos que hayan cursado el título de Grado o Licenciatura en alguna de las Facultades participantes en el Programa quedan exentos de la realización de la prueba que figura en segundo lugar en el procedimiento de admisión descrito.

La valoración de la solicitud de admisión al Programa se obtiene de la evaluación conjunta de los diferentes requisitos. La admisión final es consecuencia de la posición que otorga la valoración global del expediente del candidato en relación con el conjunto de candidatos y con el total de plazas disponibles.

Todo el proceso de gestión de datos se realizará cumpliendo las garantías de protección de datos personales de los estudiantes y sus familiares de acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y, en particular, los principios de calidad del tratamiento de información en la recogida de los datos, consentimiento, ejercicio de sus derechos y seguridad de la información.

Cuando el estudiante interesado en acceder al Máster Universitario en Derecho de la Empresa presenta algún tipo de discapacidad se le presta, si así lo demanda, atención directa y personalizada por parte de los servicios de cada una de las Universidades encargados de la acogida y asesoramiento de este tipo de estudiantes. En la Universidad Pontificia Comillas el servicio lo presta la *Unidad de Trabajo Social* que desarrolla, entre otros, un *Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad* al frente del cual se encuentra una trabajadora social<sup>1</sup>. En la Universidad de Deusto existe un Servicio de Asistencia Social<sup>2</sup>, que tiene como responsable también a una trabajadora social, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes prestando una atención especial a aquellos que están en situación de desventaja o con problemáticas específicas. En la Universidad Ramón Llull es el Tutor-Coordenador el encargado de dar a los alumnos discapacitados el apoyo y asesoramiento necesario en el procedimiento de admisión.

---

<sup>1</sup> La información sobre este programa es accesible en la página [www.upcomillas.es/servicios/Discapacidad/](http://www.upcomillas.es/servicios/Discapacidad/) en la que puede conocer los recursos y ayudas técnicas y sociales para ayudar a los alumnos con discapacidad en su integración en la Universidad. Allí está disponible el documento “*Solicitud de adaptación de la prueba de acceso*” en el que puede explicitar sus necesidades en el proceso de Admisión.

<sup>2</sup> La información sobre este servicio está disponible en la página [http://www.deusto.es/servlet/Satellite/Page/1120221806470/\\_cast/%231102609955345%231120221806465%231120221806470/cx/UniversidadDeusto/Page/PaginaCollTemplate](http://www.deusto.es/servlet/Satellite/Page/1120221806470/_cast/%231102609955345%231120221806465%231120221806470/cx/UniversidadDeusto/Page/PaginaCollTemplate).

Una vez admitido, el alumno con discapacidad recibirá atención personalizada por la acción coordinada del Director y Coordinador del Máster y los servicios antes mencionados, que realizan un seguimiento de su integración en la Universidad, evaluando cada caso y realizando si es preciso las adaptaciones curriculares correspondientes, (conforme art. 14 Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre).

La admisión al Máster de Derecho de la Empresa de los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos que corresponden al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster.